



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 18 JUL 2018

RES. DECECO N° 555 - 18

Expte. N° 6771/08

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 199/18, por medio de la cual se designa a la Cra. CINTIA IVANA MONTES en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "MATEMÁTICA II" con extensión de funciones a "MATEMÁTICA III" del primer año segundo cuatrimestre y segundo año primer cuatrimestre, respectivamente, Plan de Estudios 2003 de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, que se dicta en Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Res. DECECO N° 527/18 se fija el día 16 de Julio de 2018 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la profesional en el cargo citado precedentemente.

Que la Cra. Montes posee un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III", desde el día 08 de Marzo de 2010. (Res. CD-ECO N°1378/09 y DECECO N° 197/10).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

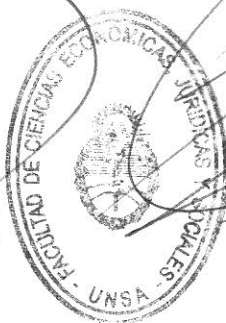
**Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones** de la Cra. CINTIA IVANA MONTES, D.N.I. N° 25.373.484, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "MATEMÁTICA II" con extensión de funciones a "MATEMÁTICA III", de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, a partir del día 16 de Julio de 2018.

**Artículo 2°.- Hágase saber** a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.E.C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cr. Diego Sibello  
Secretaría de Asesoría Institucional y Administración  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa



*[Handwritten signature]*  
Cr. Hugo Ignacio Llanos  
Vicedecano  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa